

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que se nombra Directora interina de la Biblioteca Universitaria de Valencia a doña María del Pilar Gómez Gómez.*

Ilmo. Sr.: Vacante la dirección de la Biblioteca de la Universidad de Valencia por jubilación del titular que la desempeñaba,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña María del Pilar Gómez Gómez Directora interina de la citada Biblioteca de la Universidad de Valencia, hasta que en curso reglamentario se provea en propiedad la dirección de la misma.

Doña María del Pilar Gómez Gómez percibirá la gratificación de 6.000 pesetas anuales que para este cargo figura en el número 349.121 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que se nombra Director honorario del Archivo Histórico de Mallorca a don Juan Pons y Marqués*

Ilmo. Sr.: Al cumplir la edad reglamentaria para su jubilación don Juan Pons y Marqués, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Director del Archivo Histórico de Mallorca, que ha desempeñado dicho cargo durante más de treinta años, ya que fué nombrado Director de aquel Archivo en septiembre de 1930,

Este Ministerio, en atención a los constantes servicios prestados por don Juan Pons y Marqués, ha tenido a bien nombrarle Director honorario del citado Archivo Histórico de Mallorca, pudiendo continuar en el desempeño efectivo del cargo hasta que reglamentariamente se provea la vacante que se produce por su jubilación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 2 de noviembre de 1964 por la que se nombra personal docente interino de varias Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por las direcciones de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería, Baeza, Córdoba, Granada, Huéscar, Jaén, Jerez de la Frontera, La Coruña, Palencia, Salamanca, Tárrega y Teruel, y en atención a las necesidades de la enseñanza en las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien disponer:

Primero. Prorrogar para el curso 1964-1965 los siguientes nombramientos de personal docente interino en las citadas Escuelas:

### Almería

Don Juan Romero Martínez, Profesor de término de «Dibujo Lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Doña Eva María Orozco Rodríguez, Profesora de entrada de «Historia del Arte», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Doña Francisca Martín Rojas, Encargada de curso de «Corte y Confección», con el sueldo o la gratificación de 9.600 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348.118-2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Doña Marina Soria González, Maestra de taller de «Bordados y Encajes», con la remuneración de 5.000 pesetas anuales, don José Sánchez García, Maestro de taller de «Cerámica Artística», con la remuneración de 4.000 pesetas anuales; don José Torres Hernández, Maestro de taller de «Talla en Piedra y Similares», con la remuneración de 4.000 pesetas anuales; don Francisco López Jiménez, Maestro de taller de «Montajes e

Instalaciones Eléctricas», y don Mateo S. Seiquer Seiquer, don José Navas-Parejo Jiménez y don Juan López Ruiz, Profesores encargados de las conferencias explicativas de los tres talleres últimamente citados, con la remuneración de 2.000 pesetas anuales, a percibir todas ellas con cargo al crédito número 348.126-11 del vigente presupuesto de gastos del Departamento

### Baeza

Doña María Martínez Marín, Profesora de término de «Dibujo Artístico», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don José García de Lara Rodríguez, Profesor de entrada de «Dibujo Artístico»; don Pablo Ponce Llaveró, Profesor de entrada de «Dibujo Lineal»; y don Sebastián García Haro, Profesor de entrada de «Dibujo Lineal», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Don Joaquín Cubillo Torres, Maestro de taller de «Talla en Piedra», con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Antonio Marín Bustamante, Profesor especial de «Matemáticas», con el sueldo o la gratificación de 5.760 pesetas anuales, con cargo al crédito número 348.117-6 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Don Florentino Ayala Garrido, Maestro de taller de «Carpintería Artística», con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, y doña Magdalena Ruiz Hurtado, Maestra de taller de «Corte y Confección», con la remuneración de 1.500 pesetas anuales, a percibir ambos con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

### Córdoba

Don Rafael Salido Pérez, Profesor de entrada de «Dibujo Lineal»; don Antonio Gallardo Parra, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», y don Sergio García Bermejo y Pizarro, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado»; todos ellos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

### Granada

Don Miguel Ruiz Molina, Profesor de término de «Pintura Decorativa y Figura del Natural», y don Fabriciano García Romanillos, Profesor de término de «Mecánica, Física y Química», ambos con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Don Miguel Lozano Gómez, Profesor de entrada de «Dibujo Artístico», y doña Elena Salcedo Mínguez y don Pablo Vergara Reyes, Profesores de entrada de «Dibujo Lineal»; todos ellos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Don Antonio Santisteban Martín, Maestro de taller de «Decoración árabe»; don Jesús Guerrero Martín, Maestro de taller de «Galvanoplastia»; doña Josefina Morcillo Aliránguez, Maestra de taller de «Labores de la Mujer», y don Salvador López Síllez, Maestro de taller de «Tejidos Artísticos»; todos ellos con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes respectivas.

Don José Fernández Don, Ayudante de taller de «Fotografía Artística», y don José Rodríguez González, Ayudante de taller de «Talla en Piedra», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Doña María Ramona Reche Egea, Encargada de curso de «Corte y Confección»; doña Victoria Capulino Mesa, Encargada de curso de «Matemáticas», y don Francisco Gómez Suárez, Encargado de curso de «Taquigrafía»; todos ellos con el sueldo o la gratificación de 9.600 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348.118-2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

### Huéscar

Don Ambrosio Hidalgo Sánchez Profesor de término de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Samuel García Ambel, Profesor de entrada de «Dibujo Lineal»; don Eleuterio Sánchez Alegría, Profesor de entrada de «Historia del Arte», y doña Marina García Agea, Profesora de entrada de «Matemáticas»; todos ellos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes respectivas.

Doña Soledad Gómez Alcaine, Ayudante de taller de «Corte y Confección», con el sueldo o gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don José Cuevas Moto, Maestro de taller de «Tejidos Artísticos», con la remuneración de 8.000 pesetas anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.